

Todos los edificios tendrán que pasar una 'ITV' para controlar sus emisiones de CO₂

Un decreto de Fomento e Industria regulará la calificación energética de cada inmueble

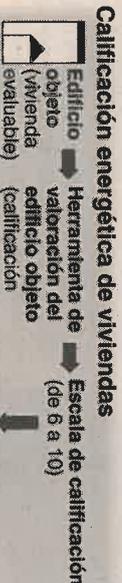
INMACULADA G. MARDONES, Madrid
 Todas las viviendas nuevas deberán disponer a partir del año próximo de una calificación, del 5 al 10, que acredite su eficiencia energética. Esta certificación fa-

cultará a los usuarios conocer el coste de mantener sus viviendas confortables, así como el volumen de emisiones de CO₂ a la atmósfera. La credencial será expedida por las comunidades autónomas, y su im-

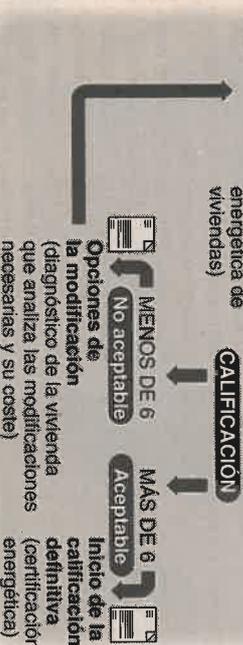
porte no superará las 25.000 pesetas. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) ya ha iniciado la campaña de difusión de esta iniciativa por todas las capitales autonómicas.

Juan Antonio Alonso, director de promoción del IDAE y encargado de recorrer las 17 autonomías para explicar el alcance de la "certificación energética", está convencido de que contribuirá a hacer más transparente el mercado inmobiliario. ¿Cómo? "Cuando uno va a comprar una casa el vendedor siempre trata de convencer al cliente de que el sistema de calefacción y el agua caliente sanitaria instalado es el mejor y más barato, cuando eso no siempre es cierto ni el cliente tiene la oportunidad de contrastarlo".

La adquisición de una vivienda es generalmente la inversión más fuerte que se hace a lo largo de una vida. Cuando se da ese paso, "lo primero que se valora es la ubicación; después el precio y en tercer lugar la superficie. La valoración del consumo energético sólo influye en la decisión de la compra en un segundo plano", dice Alonso, a tenor de los resultados de una encuesta que realizó el IDAE durante el año 1994 y principios de 1995.



Evaluación del consumo de energía en los edificios



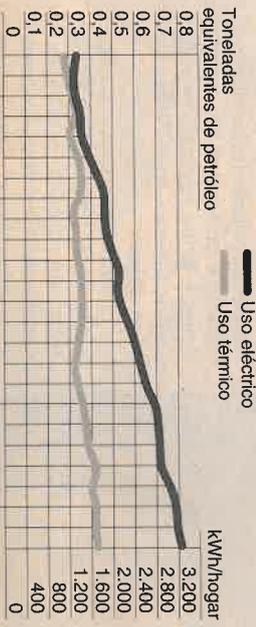
Las ocho ciudades tipo

Ciudades elegidas para elaborar el programa de calificación energética

Sevilla	Málaga	Barcelona	Caceres	Madrid	Oviedo	Valladolid	Burgos
E	F	M	A	M	J	A	S
M	A	M	J	A	S	O	N
D							

Meses de calefacción
 Meses de refrigeración

Evolución del consumo energético



Emisiones de CO₂ en España



Una campesina ha sido la primera egipcia en pedir el divorcio

FERRAN SALES, Jerusalén

Wafa Mossad Gabr, una campesina de 32 años de edad de la región norteña de Tanta, en el delta del Nilo, se ha convertido en la primera mujer de Egipto que plantea una demanda de divorcio contra su marido, utilizando así las prerrogativas que le otorga el nuevo Código de Estatuto Personal aprobado por el parlamento de El Cairo.

El Código de Estatuto Personal, que fue votado el pasado 26 de enero, tras cerca de un mes de intensas y enconadas discusiones en un Parlamento compuesto en un 99% de hombres, estableció el derecho de las mujeres a pedir el divorcio, una prerrogativa que en la antigua ley solo podía ser utilizada por los esposos.

La nueva ley, sin embargo, establece para la mujer algunos requisitos previos antes de obtener el divorcio como reconocer la "incompatibilidad" con su marido, renunciar a sus derechos financieros, comprometerse a devolver la dote otorgada en el momento del matrimonio y, por último, someterse al arbitraje o conciliación de un tribunal compuesto por miembros de las dos familias.

El actual reglamento establece sin embargo una dura contrapartida: la mujer deberá hacerse cargo de todos los gastos que provoque la instrucción o la

Fuente: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.